

## Mujer, ahí tienes a tu hijo

A grandes males, grandes remedios. Esta máxima que se atribuye al médico griego Hipócrates (460-370 a.C.), parece tener su correlato religioso en lo que se denomina *condescendencia divina*.

El cristianismo parte del hecho mismo de que Dios se ha puesto (ha bajado o *con-descendido*) al nivel mismo de los hombres, pero no es fácil encontrar en el Magisterio –la enseñanza oficial de la Iglesia católica– explicaciones sobre esa condescendencia.

El Concilio Vaticano II, último de los llamados ecuménicos por haber congregado a los obispos de toda la Iglesia católica, celebrado entre 1962 y 1965, se refirió en uno de sus textos, la Constitución sobre la Biblia, titulada *Dei Verbum* (en el número 13), a esa realidad llamada en latín *condescensio*:

Sin mengua de la verdad y de la santidad de Dios, la Sagrada Escritura nos muestra la admirable *condescendencia* de la eterna Sabiduría «para que aprendamos su amor inefable y cómo adapta su lenguaje con providencia solícita por nuestra naturaleza». La palabra de Dios, expresada en lenguas humanas, se hace semejante al lenguaje humano, como la Palabra del eterno Padre, asumiendo nuestra débil condición humana, se hizo semejante a los hombres.

La referencia entrecomillada a la adaptación –*synkatábasis* en griego– de Dios al lenguaje humano está tomada de una homilía de San Juan Crisóstomo (patriarca de Constantinopla que vivió del año 347 al 407) referida al libro bíblico del *Génesis* (3,8) cuando refiere cómo Adán y Eva, después de cometer el pecado original, “al oír la voz del Señor Dios que se paseaba por el jardín, a la hora en que sopla la brisa, se ocultaron de él, entre los árboles del jardín”.

El pecado es el gran mal que Dios viene a remediar en persona al hablar a los hombres y hacerse Él mismo Hombre.

Naturalmente, no trataré aquí de hacer un resumen de la redención y los medios empleados por Dios en ella, pero sí de referirme a dos puntos misteriosos de este proceso: el papel que corresponde a la Virgen María y lo que pudiera llamarse un proceso de aceleración en estos últimos tiempos, expresión con la que no me refiero a los *últimos tiempos* que estudia la *escatología*.

Retomaré más tarde la referencia a estos últimos tiempos, refiriéndome a los siglos XVII en adelante. Pero antes me referiré al papel de la Virgen en la redención.

Como en la subida al Calvario, los caminos de Jesús y María se cruzan, y la presencia de la Virgen en la historia de la salvación no es una mera anécdota, como lo prueba la frase que Cristo mismo le dirigió desde la Cruz: *Mujer, ahí tienes a tu hijo* (Evangelio de San Juan, 19,26).

La sensibilidad cristiana desde los comienzos ha sabido descubrir ese atajo para llegar “a Jesús por María”, en expresión que haría famosa san Luis María Grignon de Montfort (1673-1716). Las intervenciones de la Virgen en la historia de la humanidad pueden verse, desde este punto de vista, como hechos en los que ella quiere mostrar que es real y actualmente Madre de todos y cada uno de los hombres.

La vida cristiana se puede simbolizar con el cuadro de un niño al que su padre y madre ayudan a caminar agarrándole cada uno de una mano. En este cuadro, el padre podría representar, como uno de los elementos de la condescendencia divina, a la Iglesia, que continúa y custodia en la tierra al Dios encarnado, mientras que la Madre de Dios podría estar representada en la madre de la criatura del cuadro.

Aunque padre y madre sostengan al unísono a la criatura, sus formas de actuar no son iguales, y del mismo modo que el arquetipo del padre, fuerte, sostenedor material de la familia y

hasta autoritario, cuadra hasta cierto punto con el arquetipo de las tres misiones de la Iglesia –enseñar, gobernar y santificar-, desde luego la identificación de la misión materna con la de la Madre de Dios es automática.

Del mismo modo que se ha acusado a los padres de familia de descuidar la atención a las cosas del hogar y hasta a la educación de los hijos, y en definitiva de no apreciar suficientemente el papel de las madres, quizá es posible afirmar que el Magisterio de la Iglesia ha prestado atención a la Virgen principalmente cuando ha tenido necesidad de ella para solucionar ciertos problemas, y que ha dejado hasta cierto punto al margen su consideración como Madre de todos y cada uno de los hombres.

Que la Virgen es Madre de Dios y que esa es su mayor dignidad y origen de las demás, es el primer dogma mariano, reconocido por el Concilio de Éfeso en 331... Pero podría decirse que por la necesidad de evitar que, si no se reconociera a María como Madre de Dios, se terminara por volver a negar la Divinidad de Cristo, que se había afirmado solemnemente en el Concilio de Nicea en 325.

La Virginitad, la Purísima Concepción y la Ascensión son dogmas sometidos en determinados momentos de la historia a mayor o menor discusión; pero dependientes de la relación de la Virgen con la Santísima Trinidad. Volviendo a la comparación anterior, lo referente a la relación de María con los hombres, ha quedado al margen de las definiciones dogmáticas.

No sería hasta la última sesión del Concilio Vaticano II (en el punto 13 del discurso pronunciado el 21 de noviembre de 1965) cuando el magisterio eclesiástico, por boca del papa Pablo VI, proclamara solemnemente que la Virgen es Madre de la Iglesia, citando a San Ambrosio (el obispo de Milán que facilitó la conversión de San Agustín y que vivió del año 340 al 397):

Viva en cada uno el espíritu de María para ensalzar al Señor: reine en cada uno el alma de María para gloriarse en Dios.

En el texto definitorio del título de Madre de la Iglesia, Pablo VI dejaba claro que, si bien no en la literalidad de las palabras, se refería a la verdad de que María es Madre de cada persona:

Así pues, para gloria de la Virgen y consuelo nuestro, proclamamos a María Santísima Madre de la Iglesia, es decir, Madre de todo el pueblo de Dios, tanto de los fieles como de los pastores, que la llaman Madre amorosa, y queremos que de ahora en adelante sea honrada e invocada por todo el pueblo cristiano con este gratísimo título.

Como se ve, parece latir bajo el matiz de proclamarla Madre del pueblo y de los pastores, el miedo a discusiones –sin duda basadas en la existencia real de abusos racionalistas o pietistas- sobre si acudir a la protección de la Virgen puede dispensar de obedecer al Magisterio, o viceversa si este puede considerarse autosuficiente. Actitudes asimilables a las de un padre o una madre que no se consideraran necesitados el uno del otro para guiar los pasos de sus hijos.

De hecho han tenido que pasar otros 54 años para que el papa Francisco instituyera como fiesta a celebrar el lunes después de Pentecostés la memoria de María Madre de la Iglesia, mediante un decreto publicado el 3 de marzo de 2018 y basándose en “la importancia del misterio de la maternidad espiritual de María, que desde la espera del Espíritu en Pentecostés (cf. Hch 1,14) no ha dejado jamás de cuidar maternalmente de la Iglesia, peregrina en el tiempo”.

Las declaraciones magisteriales solemnes parecen ir con retraso respecto a lo que podría considerarse como la más importante misión en la práctica de la Virgen como Madre de todos los hombres. Esto no implica nada más que diversidad en las formas como la condescendencia divina ayuda a los hombres, y por tanto constatar este hecho no debería ser interpretado como una crítica al Magisterio eclesiástico, del

mismo modo que la Mariología no debería ser considerada por los teólogos, o las devociones marianas por parte de los jerarcas, como cosa de niños.

Podría decirse con verdad que, cuando una realidad es vivida sin discusión dentro de la Iglesia, no hace falta que el Magisterio se pronuncie sobre ella: en este sentido la realidad del ininterrumpido culto mariano y las numerosas prácticas de devoción dejan claro que, si el *sensus fidei* del pueblo cristiano es esa *vox Dei* que equivale a una definición dogmática (y que se debe probar antes de llevarlas a cabo), la verdad de que María es Madre de cada cristiano es de fe.

La Virgen considera como su misión prioritaria acompañar los pasos de cada uno de sus hijos, y para mostrar la verdad de esa misión no duda en recurrir ocasionalmente a efectos especiales como las apariciones marianas.

Si se quiere, la más universal de todas ellas es la de Guadalupe, en México, donde María dejó el 12 de diciembre de 1531 una imagen cuyo origen sobrenatural es patente por múltiples evidencias.

La imagen milagrosa hace innegable la aparición, y su universalidad se afirma con lo que dijo al indio san Juan Diego (1474-1548), que para atender a su tío enfermo quería esquivar el trato con quien se había presentado como “Madre del verdadero Dios por quien se vive”:

Oye y ten entendido, hijo mío el más pequeño, que es nada lo que te asusta y aflige. No se turbe tu corazón, no temas esa ni ninguna otra enfermedad o angustia. ¿Acaso no estoy aquí yo, que soy tu Madre? ¿No estás bajo mi sombra? ¿No soy tu salud? ¿No estás por ventura en mi regazo?

En su papel de guía del pueblo cristiano, el Magisterio de la Iglesia dirige su atención también a estos fenómenos, e investiga tanto la realidad de las apariciones como la doctrina

que presentan y la coherencia cristiana de las personas que dicen haber recibido esos mensajes.

La Iglesia, habitualmente, cuando juzga la santidad de una persona, en caso de que esa persona afirme haber sido testigo de fenómenos extraordinarios o depositaria de un mensaje de Dios, la Virgen o los santos, no hace un juicio acerca de la veracidad de las apariciones o revelaciones, por fuerza privadas, porque como revelación pública la Iglesia solo obliga a aceptar la hecha por Jesucristo, o en su nombre por los apóstoles, y vinculada a la Sagrada Escritura.

Lo que sí pide la Iglesia es que la doctrina que se extrae y difunde en virtud de supuestas apariciones, sea coherente con la doctrina católica: es decir, que ayude a comprender y vivir la revelación pública, a la que estrictamente no puede añadir nada nuevo.

Puede haber revelaciones privadas sobre cuya realidad la Iglesia no se manifieste, pero cuyos mensajes sean edificantes. Respecto a las revelaciones privadas, la Iglesia puede adoptar tres posturas: que consta que no son de origen sobrenatural, que no consta su origen sobrenatural, o que consta que sí son de origen sobrenatural.

Cuando la Iglesia -después de un juicio que siga determinados procedimientos- ha dictaminado que una revelación no tiene carácter sobrenatural, no tendrá sentido prestar atención a sus mensajes, pues siendo falso el origen, no puede ser verdadera su pretensión de fruto sobrenatural. Al contrario, en las revelaciones cuyo origen sobrenatural se considera probado, es parte de ese proceso probatorio la comprobación de la validez y conveniencia de su doctrina: si los hechos son falsos, la doctrina es irrelevante, pero si la doctrina es falsa, seguro que los hechos lo son también.

Para las revelaciones privadas cuyos hechos no han recibido un juicio definitivo de la Iglesia, se puede esperar de la Iglesia un juicio que, incluso no haciendo referencia al supuesto carácter sobrenatural de los hechos, dictamine si la doctrina de ellos emanada es coherente con la fe católica: es decir, se puede y conviene saber si hay o no hay algún inconveniente doctrinal en los mensajes de las presuntas apariciones. Porque si lo hay, son falsas, y si no lo hay, puede ser útil, siempre a la espera de confirmar la veracidad de los hechos.

En este caso, la doctrina difundida contará con el *nihil obstat* –no hay nada contrario a la fe- de la Jerarquía católica, aunque no se diga nada, o incluso se prohíba expresamente dar por supuesto que esa doctrina procede de una revelación privada.

Sentadas estas premisas, voy a referirme a la más importante revelación privada moderna con la que la Virgen parece haber querido remachar la importancia de su papel como Madre de todos los hombres.

Se trata de las revelaciones privadas que dijo recibir la religiosa (concepcionista franciscana) española sor María Jesús de Ágreda (1602-1665), a la que la Virgen habría dictado por dos veces (pues la primera redacción fue destruida por el confesor de la monja) su propia vida en un extenso libro que se publicó en 1669 bajo el título de *Mística Ciudad de Dios*.

El proceso de beatificación de sor María Jesús de Ágreda, cuya espectacular vida incluye fenómenos de bilocación gracias a los cuales la monja habría predicado el Evangelio a los indios en Tejas y Nuevo Méjico, comenzó en 1673, y la religiosa fue declarada venerable –el paso inmediato a la beatificación- por el papa Clemente X (muerto en 1676). Pero no se pasó de ahí, y por eso la Conferencia Episcopal Española, tras la Asamblea plenaria celebrada del 16 al 20 de noviembre de 2015, manifestó

“su apoyo a la reapertura de la causa de beatificación de la venerable María de Jesús de Ágreda”.

Aunque la autora material de la *Mística Ciudad de Dios* cuenta con el apoyo de la Iglesia en España, es precisamente el libro el principal obstáculo para su beatificación, ya que fue denunciado a la Inquisición en Lima en el mismo año de su publicación. En 1672 se presentaron los cargos contra el libro, que no eran otros que su pretensión de ser revelado.

Esto impidió que la obra pudiera recibir el *nihil obstat* eclesiástico hasta que (según citan Mendía y Artola en la p. 203 del estudio que dedican al proceso eclesiástico de esta obra), “el 19 de febrero de 1999, la Secretaría de Estado, por medio de Mons. Pedro López Quintana, comunicaba al Postulador General OFM, P. Luca de Rosa, de la Provincia franciscana de Nápoles, la decisión última de la Santa Sede sobre la Causa de la Venerable en los siguientes términos: *La Congregación para la Doctrina de la Fe, en su sesión ordinaria del octubre pasado, ha llegado a la conclusión de que no se puede afirmar que se hallen presentes verdaderos errores doctrinales y herejías en el citado libro*”.

Paradójicamente, la pretensión de proceder de una revelación particular (que en caso de poder ser probada supuestamente ayudaría a la difusión del mensaje), fue en este caso el principal obstáculo para que la doctrina del libro, que no era contraria al catolicismo y cuyo examen y aceptación o rechazo por tanto debería haberse dejado a la libre decisión de cada cual, fuera de hecho negada.

La *Mística Ciudad de Dios* parece una innovadora irrupción de la Virgen –de la doctrina sobre la Virgen, si queremos dejar al margen cual sea su procedencia- en la vida de la Iglesia. Sin embargo, esta novedad se explica por el momento histórico en que sucede (siglo XVII), ya que, según se escribe en el Libro IV, párrafo 413, la propia Virgen explica que los misterios de su vida –y de la de san José- no aparecen en el

Evangelio porque ellos no los contaron, pero también porque revelarlos “pudiera ser poco conveniente para la gentilidad en su primera conversión”:

Y la admirable providencia con sus ocultos juicios, secretos inescrutables, reservó estas cosas para sacar de sus tesoros las que son nuevas y son antiguas (Mt 13,52), en el tiempo más oportuno previsto con su divina sabiduría, cuando, fundada ya la Iglesia y asentada la fe católica, se hallasen los fieles necesitados de la intercesión, amparo y protección de su gran Reina y Señora. Y conociendo con nueva luz cuán amorosa madre y poderosa abogada tienen en los cielos con su Hijo santísimo, a quien el Padre tiene dada la potestad de juzgar (Jn 5, 22), acudiesen a ella por el remedio como a único refugio y sagrado de los pecadores. Si han llegado estos afligidos tiempos a la Iglesia, díganlo sus lágrimas y tribulaciones, pues nunca fueron mayores que cuando sus mismos hijos, criados a sus pechos, éstos la afligen, la destruyen y disipan los tesoros de la sangre de su Esposo, y esto con mayor crueldad que los más conjurados enemigos. Pues cuando clama la necesidad, cuando da voces la sangre de los hijos derramada y mucho mayores las de la sangre de nuestro pontífice Cristo conculcada y poluta con varios pretextos de justicia, ¿qué hacen los más fieles, los más católicos y constantes hijos de esta afligida Madre? ¿Cómo callan tanto? ¿Cómo no claman a María santísima? ¿Cómo no la invocan y no la obligan? ¿Qué mucho que el remedio tarde, si nos detenemos en buscarle y en conocer a esta Señora por Madre verdadera del mismo Dios?

Es pues la propia Virgen –si admitimos esta doctrina– quien abre la puerta para esa segunda manifestación de la condescendencia divina a la que llamé aceleración de la historia de la salvación a partir del siglo XVII.

Quizá pueda decirse –sin caer en la simplificación de que Dios fracasa, rectifica o siquiera actúa como reacción a lo que hacen los hombres (pues esto es lo que el Vaticano II parece rechazar al referirse a la condescendencia divina con la expresión “sin mengua de la verdad y de la santidad de Dios”, que son infinitas y por tanto no sometidas a influjo o condición

alguna)-, es posible como digo percibir cierta *rebaja* en las exigencias de Dios a los hombres.

El siglo XVII puede verse como una época en la que muchos hombres rechazaban la religión, o más bien habían heredado de sus padres la ruptura de la dependencia y unión con Dios, al menos en la forma -el catolicismo- en que tradicionalmente se había vivido en Europa.

En ese contexto de crisis, el camino de María vuelve a cruzarse con el de Cristo que asciende con su cruz al Calvario, uniendo a la devoción al Sagrado Corazón de Jesús la del Corazón Inmaculado de María. Así, la condescendencia divina parece adaptarse -sin merma, insisto, de la perfección de Dios- a los bandazos de los hombres.

Este aspecto cambiante admite al menos dos precisiones: hay mensajes divinos -o apariciones marianas, o cualquier otra intervención extraordinaria de la gracia en la vida de los hombres- que parecen quedar sin fruto porque los hombres no los aprovechan. Pero también hay innovaciones en estas intervenciones, que parecen dejar en segundo plano las antiguas.

Un ejemplo de lo primero son las apariciones que, habiendo sido o no aprobadas por la Iglesia, caen por negligencia humana en el olvido, aunque este nunca es total ni definitivo.

Es comúnmente admitido que la devoción al Sagrado Corazón surge en la Edad Moderna por medio de las revelaciones recibidas por santa Margarita María de Alacoque (1647-1690), religiosa de la Orden de la Visitación a quien Jesús mostró en 1675 su corazón rodeado de llamas, coronado de espinas y con una herida abierta sangrante, diciéndole:

He aquí el corazón que ha amado tanto a los hombres, que no se ha ahorrado nada, hasta extinguirse y consumarse para demostrarles su amor. Y en reconocimiento no recibo de la mayoría sino ingratitud.

Mi Divino Corazón, está tan apasionado de Amor a los hombres, en particular hacia ti, que, no pudiendo contener en él las llamas de su ardiente caridad, es menester que las derrame valiéndose de ti y se manifieste a ellos para enriquecerlos con los preciosos dones que te estoy descubriendo los cuales contienen las gracias santificantes y saludables necesarias para separarles del abismo de perdición. Te he elegido como un abismo de indignidad y de ignorancia, a fin de que sea todo obra mía.

Santa Margarita hubiera sido posiblemente tomada por loca e internada en una institución psiquiátrica de la época, de no haber sido por el entusiasmo con que acogió el mensaje su director espiritual, el jesuita san Claudio de la Colombière (1641-1682).

En los países de lengua española, la devoción al Sagrado Corazón no cuajó hasta que fue promovida –también con alguna supuesta intervención divina de por medio- por el igualmente jesuita beato Bernardo de Hoyos (1711-1735), que habría recibido de Jesús la llamada “gran promesa” el 14 de mayo de 1733:

Dióseme a entender que no se me daban a gustar las riquezas de este Corazón para mí sólo, sino para que por mí las gustasen otros. Pedí a toda la Santísima Trinidad la consecución de nuestros deseos, y pidiendo esta fiesta en especialidad para España, en que ni aun memoria parece hay de ella, me dijo Jesús: "Reinaré en España, y con más veneración que en otras muchas partes".

La antes mencionada anexión –expresión siempre inexacta- a esta devoción de otra cuyo objeto era la Divina Misericordia tuvo lugar ya en el siglo XX a raíz de las supuestas manifestaciones de Dios a la religiosa polaca santa María Faustina Kowalska (1905-1938), a quien Jesucristo se habría aparecido no ya con un corazón sangrante –visión quizá

impropia para la sensibilidad contemporánea-, sino con rayos de luz blanca y roja que salían de su pecho, y con un amor que como correspondencia no exigía la comunión durante nueve primeros viernes, sino la simple confianza expresada mediante la frase: “Jesús, confío en ti” y unas oraciones para manifestar esa confianza, particularmente en la hora del día en que murió Jesús.

También la extensión de la devoción a la Divina Misericordia en la forma recibida por santa Faustina habría quedado probablemente muy limitada, de no ser por el apoyo e impulso que le dio su confesor, el beato Michał Sopoćko (1888-1975). En el año 2000, el santo papa Juan Pablo II (1920-2005) estableció que la Iglesia católica de rito romano celebrara la fiesta de la Divina Misericordia el domingo siguiente al de Resurrección (segundo domingo de Pascua).

Por el camino quedan supuestas manifestaciones de condescendencia divina mucho menos conocidas y que van también en esa línea simplificadora. Es el caso de sor Josefa Menéndez (1890-1923), quien resumió los mensajes recibidos de Jesús entre 1920 y 1923 en un libro titulado *Un llamamiento al Amor*, cuyo contenido a su vez puede resumirse en esta frase con que Jesús explica que es fácil amarle: *¡Me basta una mirada!*

En cuanto al camino paralelo y entrecruzado con el de Jesús, que sigue el Corazón de María, es fácil reconocer que las apariciones y visiones marianas presentan también un ritmo acelerado sobre todo desde el siglo XIX.

En la mente de todos están las apariciones reconocidas de la Virgen en Lourdes (1858) y Fátima (1917). Pero lo que Pío XII llamó “Era de la Virgen” comenzó con otras dos apariciones igualmente aprobadas y con el mismo mensaje de penitencia y confianza en la intercesión de María: las de La Medalla Milagrosa (París, 1830) y La Salette (1846).

En las apariciones que llevarán el nombre de la Medalla Milagrosa, la Virgen reveló a Santa Catalina Labouré (en la noche del 18 al 19 de julio de 1830) una serie de desgracias que ocurrirían 40 años después y el 27 de noviembre el mensaje sobre la Medalla y las gracias que María quería dispensar con esa devoción.

Pasado algo más de un año, tuvieron lugar (desde el 13 de agosto de 1831) las apariciones de la Virgen del Olvido, Triunfo y Misericordias a la concepcionista franciscana (la misma congregación de sor María Jesús de Ágreda) sor Patrocinio (María Josefa de los Dolores Anastasia de Quiroga Capopardo, 1811-1891). El culto de la imagen supuestamente entregada por el arcángel San Miguel en esa aparición fue aprobado por el papa Gregorio XVI mediante una bula que desapareció tras el arresto de sor Patrocinio (1835) y destrucción del convento de Caballero de Gracia al año siguiente.

Aún más vinculadas a las desgracias de una guerra por venir estaban las supuestas apariciones de Ezquioga, que se convirtieron en las primeras que implicaron un movimiento de masas por motivos religiosos en España: llegaron a visitar el lugar en un año un millón de personas, pasando de 70.000 en algunas jornadas.

Experimentadas a partir del 30 de junio de 1931 –el 28 habían tenido lugar las elecciones constituyentes de la Segunda República Española, con triunfo de los partidos anticlericales– por los hermanos Antonia y Andrés Bereciartua, de 11 y 7 años, en ellas la Virgen se habría aparecido junto a un robledal, animando a los niños a rezar.

La República no había cumplido los tres meses, y hacía poco más de mes y medio de la quema de conventos e Iglesias que desde el 11 de mayo de 1931 señaló el comienzo de la persecución violenta y la ruptura entre católicos y gobierno

republicano, por lo que la visión podía pasar muy fácilmente como un intento de manipulación del electorado católico.

Las supuestas apariciones fueron manipuladas por intereses religiosos –se buscaban milagros al estilo de Lourdes– y políticos: un nacionalista vasco llamado Patxi Goicoechea afirmaba que los santos se le aparecían vestidos de blanco, verde y rojo (los colores de la bandera inventada por Sabino Arana) y que la Virgen, limpiando en un paño blanco una espada ensangrentada, pedía que se derrocaria la República.

Ello, sumado a la proliferación de supuestos videntes e incluso de nuevos lugares de visiones, facilitó que la Jerarquía española condenara los excesos y falsedades ocurridos en torno a Ezquioga, partiendo de hechos como las falsas llagas de Ramona Olazábal.

Las desautorizaciones emitidas por el vicario general Echeguren en ausencia del obispo Mateo Múgica, desterrado por el gobierno republicano, influyeron probablemente en que ese mismo gobierno permitiera regresar al prelado de Vitoria el 13 de mayo de 1932.

En opinión de Antonio María Artola Arbiza, a la vista de la manipulación de Ezquioga en sentido golpista, si el obispado de Vitoria hubiera dado un dictamen positivo acerca de las visiones, habría arrastrado a una guerra contra el gobierno anticlerical. “La aparición fundante nunca fue ni estudiada, ni aprobada, ni condenada. Simplemente fue ignorada” (p. 54).

Sin esperar la reacción de Roma ante la información enviada, el obispo Múgica prohibió, mediante una carta pastoral fechada el 7 de septiembre de 1933 “todas las estampas, fotografías e imágenes, de cualquiera clase, en las que, en cualquier forma que sea, se dé por supuesta la realidad sobrenatural de los fenómenos de Ezquioga, y encargamos a quienes las tuvieren en su poder que las entreguen a los

respectivos párrocos". El 13 de junio de 1934, el Santo Oficio emitió en Roma una sentencia condenatoria que no hacía sino confirmar lo dictado por el obispo de Vitoria.

Ezquioga, sin embargo, dejó cierta huella. El sacerdote que desde el primer día acompañó a los dos hermanos y supuestos videntes, Antonio Amundarain Garmendia (1885-1954), había fundado el 2 de febrero de 1925 la Alianza en Jesús por María y según Artola siempre creyó en la verdad de las apariciones. El 25 de junio de 1996 fue declarado venerable por el papa san Juan Pablo II.

Los dos presuntos videntes, siempre según Artola, vivieron una vida de piedad ejemplar. Antonia Bereciartua falleció el 12 de mayo del 2005. El sacerdote Sebastián Uría, vicario judicial de la diócesis de San Sebastián, me escribía el 16 de marzo de 2018 dando por buena la interpretación de Artola según la cual la condena sobre Ezquioga puede darse por anulada y el culto por permitido, aunque sin especificar en qué condiciones:

En un encuentro entre importantes representantes ezkioguistas y el nuevo obispo de San Sebastián [D. Jaime Font, de 1950 en adelante], el citado grupo pidió, entre otras cosas, se permitiera a videntes y creyentes acceso libre al lugar de Ezkioga, para rezar. El obispo accedió a esta súplica, mas no hizo concesión alguna respecto al examen de las pruebas de las apariciones que le entregaron. En aquella ocasión no se hizo pública la concesión del obispo. La noticia de la concesión circuló solo entre los ezkioguistas, pero no hay duda de que fue una verdadera rehabilitación indirecta, pues levantaba la prohibición del acceso de los videntes a Ezkioga.

El 30 de junio de 2006 se inauguró un templo que se completó como capilla en el lugar de las supuestas apariciones en 2008. Las obras del tren de alta velocidad obligaron a desplazarla y la capilla fue reinaugurada en una ubicación cercana el 14 de abril de 2014, con intervención del alcalde de Ezkio-Itxaso, municipio que entre 1965 y diciembre de 2016

englobó la aldea de Ezkioga, separada de nuevo administrativamente de su vecina desde esa fecha.